

PRECIO
DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los
suscriptores.....rvn. 13.
Los suscriptores que lo reco-
jen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cadiz fran-
co de porte..... 16.

El Tiempo

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.

En el despacho de esta ofi-
cina, calle de la Verónica,
número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puer-
to Real, Puerto de Sta. Ma-
ria, Sanlúcar y Chiclana, lle-
vado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1076.

Viernes 20 de Marzo de 1840.

5 CUARTOS.

El Tiempo.

CADIZ.

VIERNES 20 DE MARZO.

Parece una fatalidad la que persigue á los Alca-
des Constitucionales del Puerto de Sta. Maria. Es
ciertamente raro que en muy pocos meses hayan sido
procesados y suspensos tres de aquellos Sres. Hoy se
encuentra en clase de arrestado el Alcalde 2.^o
D. Francisco Nicolau á virtud de una causa pendien-
te en esta subdelegacion de rentas, por aprehension
de sal en una casa solar que administra en aquella ciu-
dad, cuyas llaves paraban en su poder.

No haríamos mérito de semejante incidente sin
una circunstancia particular que no estrañamos, por
que ya estamos acostumbrados á presenciar casi dia-
riamente el flujo de algunos Ayuntamientos consti-
tucionales por tomar parte en todos los negocios, sean
de la clase que fuesen.

Decretado el arresto de Nicolau por el Juzgado
de rentas, dispuso en su vista el Sr. Gefe Político que
quedase suspenso del cargo de Alcalde, á cuyo efecto
parece que ofició al Ayuntamiento. Cumpliendo este
la orden dirigió una esposicion á S. E., suplicándole
interponga sus respetos con el Sr. Intendente para
que, tomando en consideracion las razones que alega,
sobreesa en la causa y quede repuesto Nicolau en su
destino.

Aplaudimos el buen deseo del Ayuntamiento y en
él le acompañamos; pero nos parece intempestivo y
desusado el medio que ha adoptado. En primer lugar,
no corresponde al Ayuntamiento mezclarse en nego-
cios de esta especie. Si quiere volver á tener á su
frente al alcalde suspenso, debe quererlo vindicado
en justicia y no amnistiado. En segundo lugar, son
nulas y de ningun valor ni efecto semejantes reco-
mendaciones en los tribunales para que estos prescin-
dan de las fórmulas y trámites que previenen las le-
yes; únicamente podrán influir en el ánimo de los jue-
ces para la sentencia; y en este caso, léjos de obrar
el Ayuntamiento en favor del acusado, pidiendo por
él oficialmente, creemos que le perjudica con esta ofi-
ciosidad.

Hasta aquí solo tacharíamos de indiscreto el paso
dado por el Ayuntamiento; pero creemos que se ha
escedido y manifestádose muy parcial, cuando por
defender á su alcalde, quiere atribuir el fraude apre-
hendido á una vil intriga del bando contrario, á fin de
separarle del cargo público. No es tan inocente el Sr.
Nicolau para caer en una red tan grosera; y da que
sospechar de que fia poco en su justicia quien apela
á tales cuentos, pretendiendo al mismo tiempo el so-
breesimiento en la causa, cuando mas bien, por su
propio interes, debía pedir siguiera su curso con

todo rigor, hasta que su inocencia quedase tan clara
como la luz del medio dia.

Pero hay antecedentes en el Sr. Nicolau para
creer que no en valde egerce el cargo de Alcalde. Se
asegura que lo solicitó con empeño; y como encon-
trase oposicion por la enemiga que hay en el Puer-
to contra los arrendadores de rentas, y se sospecha-
se que estaba interesado en algunas de ellas, tuvo
que dar su palabra de honor de que esto no era cier-
to. El tiempo ha descubierto lo contrario, pues ha
resultado que él es el arrendador de la renta del fiel
medidor; y para lograr cobrarla con mas rigor no
tuvo embarazo en comprometer á su compañero el
Alcalde 3.^o induciéndole á publicar un bando, re-
dactado sin duda por el mismo Nicolau, conmi-
nando al vecindario al pago y figurando que el cobro
se verificaba por las oficinas de rentas. Este abuso
de autoridad, esta supercheria, esté proceder contra-
rio á las órdenes vigentes, fué reprobado por el ce-
loso y digno Intendente de la provincia, quien dispú-
so inmediatamente que el Alcalde revocase su ban-
do, lo que no sabemos se haya todavia cumplido.

Al hacer estas indicaciones es nuestro único ob-
jeto darles á conocer cada vez mas y mas á los in-
cautos, que no es el bien público el fin á que se di-
rigen los voceadores de patriotismo y los amantes
de ese progreso con que se pretende alucinar al pue-
blo español; progreso que en realidad se reduce á
desangrar al hombre industrioso para llenar sus bol-
sillos los patriotas y engrandecerse á poca costa.

Otro ejemplo, aunque mas en pequeño, tene-
mos en este momento en Cádiz. Uno de los alcaldes
nombrados á principios del año, D. José Maria
Figueroa, se desistió al cabo de dos meses á pretes-
to de enfermedad, no perdonando pasos para con-
vencer á los facultativos que le reconocieron, y á
los diputados provinciales, de la realidad del mal.
Fué en efecto exonerado; y al reunirse los electo-
res para llenar su vacante, vuelven á nombrarle.
El buen señor, arrepentido sin duda de su desisti-
miento, se empeñaba en volver á ser alcalde con-
tra el texto literal de la ley; pero la Diputacion no
toleró esta burla. Pues este patriota, el célebre
Alferez, acaba de ser nombrado oficial primero de
la secretaria del Ayuntamiento con once mil reales
de sueldo. No lo estrañamos, si no tiene otra cosa
de que vivir; pero conocida su poca aptitud, lo cual
no es un delito, nos dolemos de lo que va á padecer el
servicio público. La ignorancia es muy atrevida; bien
lo manifiesta el juguete de la alcaldía.

Si esto hacen los patriotas cuando están de ca-
pa caída, ¿qué no harían teniendo la sarten por el
mango?

El Ayuntamiento de Jerez ha nombrado por su
Secretario á D. Francisco de Paula Camerino oficial
1.^o que era de la secretaria del de Cádiz. Felicítamos
á los SS. Concejales por esta acertada eleccion.

Del Mensajero.

Ha llamado muy particularmente nuestra aten-
cion un artículo del *Eco del Comercio* en que hablan
sus redactores con tono misterioso y enfático de un
nublado aterrador, origen de no sabemos qué *tempestad*
con que ha de trastornarse lo existente.

Confesamos francamente que por de pronto nos
sorprendió tan inesperado anuncio. Nosotros veíamos
y vemos las cosas de un modo enteramente opuesto.
Jamás al tender nuestra vista, oprimida bajo el peso
de las desgracias que han desgarrado el seno de nues-
tra España, por el horizonte vastísimo de la política,
hemos tenido los motivos de consuelo que en la actuali-
dad; jamás hemos visto reunidas mas esperanzas,
mas seguridades de paz, de conciliacion, de orden,
de felicidad para los pueblos.

Cuando repasamos en la memoria nuestra depla-
rable situacion siempre creciente en amargura desde
los primeros gritos de rebelion en las provincias vas-
cas, hasta ya entrado el año de 1839. Cuando se
aflije nuestro ánimo viendo, al registrar esas épocas
de prueba con alternativas mas ó ménos favorables,
pero mezquinas siempre para producir una esperan-
za sólida, viendo, decimos, el pendón ensangrenta-
do de D. Carlos que ondeaba como enseña de críme-
nes por toda la península, agitados los ánimos en
fuerza del mal estar público, atropellado el trono y
el poder vilipendiado, canonizados los trastornos y eri-
gidos el terror y la persecucion en medios de gobier-
no por los mismos hombres que se ostentaban exage-
radamente celosos de nuestras libertades, acrecenta-
do desesperadamente el riesgo de la situacion por las
rencillas, por los desaciertos, por el encono de los
partidos, que debilitaban y dividían la gran familia
liberal ante un adversario audaz, bárbaro, y merced
á tantos errores, poderosos, los ejércitos desatendidos,
exhausto el erario, agotados los recursos, cuando
todo esto recordamos, y comparamos tan funesto
cuadro, con el cuadro disonante y brillante que ofre-
ce la actual situacion á nuestra vista, sentimos en
el alma que escritores españoles que debieran consa-
grar sus tareas á la felicidad de nuestro pueblo, em-
pleen al contrario su siniestro talento y sus vigilias
en avivar las discordias, engendrar la desconfianza,
amortiguar la fé pública, turbar el general contento
y pintar con huecas y malignas frases peligrosas y
desmanes que no existen. No, los que tal hacen no
tienen á la vista el bien de su país, los que tal hacen,
fascinados por la ambicion ó el despecho que devo-
ran sus entrañas, dan una muestra irrecusable y ver-
gorzosa de que prefieren los desastres eternos de su
patria, al propio y merecido vencimiento.

¿Y cuales son, donde estan los motivos podero-
sos que originan en la oposicion recelos tan hipócri-
tas? ¿Queréis saberlos? Pues registrad á sangre fria
las columnas de sus órganos, y allí vereis por su
confesion propia, que la disolucion de las turbulen-
tas Cortes anteriores, su derrota en las siguientes
elecciones, é inofensivo y noble discurso del Sena-
do, son las razones exclusivas de que auguren la
perdicion de nuestra España. ¿Y puede ser cierto
que en tan peregrinas causas libres la oposicion su
moralidad y su justicia? ¿Puede ser cierto que es-
cudada en ellas tenga la audacia de amenazarlos con
una revolucion que trastorne lo existente, es tal
pues el sentido verdadero, esplicito de sus palabras?

Increible parece; pero es cierto.
Hiciera mejor la oposicion en arrojar la transpa-
rente máscara que á nadie alucina, á nadie oculta
la deformidad de sus intentos; hiciera mejor en pro-
clamar como su doctrina, y levantar como su ense-
ña, el principio de que el poder pertenece siempre
á sus hombres, y el gobierno es una propiedad, una
vinculacion suya que nadie puede disputarle; hicie-
ra mejor en decir que las prerrogativas de la corona
deben plegarse á su omnipotencia incontrastable; que
las elecciones son nulas cuando los vencidos son ellos,
que á ellos les pertenece la dominacion, la obediencia

á nosotros, á ellos la tiranía, á nosotros la esclavitud. Su conducta, entonces, sería absurda, pero también sería lógica. Lo demás es predicar la libertad haciendo imposible su ejercicio, es invocar la ley de los gobiernos representativos para hollarla, es sublevar contra la mala fé que en sus actos aparece, la indignación y el escándalo de todo hombre desapasionado y racional.

Pues ¿qué la España era feliz cuando la rebelión desgarraba impietamente sus entrañas, y no lo será hoy cuando la rebelión yace exánime y aspirante en su lecho de muerte? ¿Era feliz cuando el traidor D. Carlos insultaba con su presencia á Madrid mismo, y no lo será hoy cuando gime proscripto y desterrado en Bourges? ¿Era feliz cuando cuatro provincias industriales estaban separadas de hecho de la monarquía, y no lo será hoy cuando un rinden sincero homenaje á la Constitución y al trono? ¿Era feliz cuando se vertía á torrentes la sangre española en los campos de Vizcaya y Navarra, y no lo será después del abrazo conciliador y solemne de Vergara, de ese acto sublime, el mas bello, el mas fecundo de una lucha horrorosa de siete años? ¿Era feliz cuando las facciones infestaban y cubrían de llanto á las provincias, y no lo será hoy que respiran libres de tanta opresión y tantos crímenes? ¿Era feliz cuando la falta absoluta de recursos inutilizaba el heroico valor de nuestro ejército, y no lo será hoy cuando merced á los desvelos del gobierno ha podido desplegar su imponente fuerza dando la paz á casi toda la península y recogiendo últimamente nuevos lauros en Segura y nueva gloria en Cuenca? Era feliz cuando el orden público apareció una palabra vacía de sentido, cuando autoridades beneméritas murieron á manos asesinas, cuando el motin alzaba su funesto grito, y la voz de la ley enmudecía y no lo será hoy cuando la ley se hace respetar, y pesa el escarmiento sobre la frente de los criminales que atentaron contra el orden en la Coruña, en Baza y en Madrid? Conteste la oposicion á estas preguntas que deben confundirla, y abandone, puesto que es inútil, su afán de estraviar la opinion pública.

La disolucion de las anteriores Cortes no fué otra cosa que el ejercicio de una real prerogativa reclamado por sus violencias, por su terquedad en destruir los resultados gloriosos del célebre convenio, su derrota en las últimas elecciones es la prueba mas positiva de que la nacion repudiaba sus doctrinas y sus hombres, el discurso del Senado es un documento parlamentario, juicioso, razonado producto de un cuerpo colegislador que la oposicion debiera respetar, y no atribuirle calumniosamente el designio de aniquilar la libertad. Esta acusacion contra el Senado es hasta un crimen, y un crimen absurdo suscitar tan indignas sospechas contra un gobierno que ha obtenido los resultados mas completos en favor de esa libertad que alguna vez naufragó en manos de los corifeos de la oposicion, y que otra vez estuvo próxima á perecer por sus dislates.

Por lo demás, esos nublados, esas tempestades que nos anuncia el *Eco*, esa revolucion con quien tiene la audacia de amagarnos, precisamente cuando el horizonte político aparece sereno, brillante y despejado, cuando acaban de disiparse las livianas ráfagas que amancillaron su esplendidez por un momento, nos parecen purísimas quimeras; pero si no lo fuesen, confiamos en que el gobierno desplegará la suficiente energia para que las tempestades políticas se vuelvan contra sus autores y descarguen sus rayos sobre ellos.

De la Prensa.

LA LEY EN PROFECIA.

En vano pretende la oposicion atenuar la legalidad de las actas electorales para diferir cuanto sea posible la constitucion del Congreso, y alimentar con la estúpida esperanza de algun otro motin, la que todavía mantienen sus prosélitos de retrogradar al infame año de 36, con el santo (según dicen) y laudable objeto de acabar con el clero y la nobleza, apoderarse de todos sus bienes, y repartirlos caritativamente entre los asesinos, sin cuyas reformas añaden no puede la Constitución marchar con todas sus consecuencias hacia su verdadero objeto, que es el de la felicidad general.

Poco discernimiento se necesita para no comprender desde luego, que este es su único plan; y que á su realizacion se encaminan todas sus obras. Todas las páginas de sus escritos, y todos sus discursos están llenos de pasajes que atestiguan esta verdad; todos deponen en favor de nuestro aserto; y todos ellos unidos á sus acciones, son el comprobante mas auténtico de que concibieron y han alimentado constantemente este horrible designio sin que en estos últimos cuatro años se hayan distraído de él un momento.

Á proporcion que se van descubriendo y realizando los sucesos, se descubre también el concierto del plan, y la resolucion de obrar hostilmente contra cuantos se opongan á su ejecucion. Bien conocemos que todo esto no es mas que los últimos esfuerzos de unos hombres que sintiéndose abrumados con el peso de sus remordimientos y delitos, y no pudiendo negar, ni aun desfigurar las pruebas irrefragables que les hemos presentado fundados en sus propios hechos, procuran desvirtuarlos y emponzoñar los corazones que aun no estan inficionados, ya que no sea posible para conseguir su último resultado, al menos para parecer menos criminales, y salvar si les es posible una pequeña parte de su gastada y cuasi enteramente perdida reputacion.

Porque ¿qué otras pueden ser las esperanzas de los anarquistas descubiertos ya tan claramente sus inícuos planes? Este descubrimiento ha escitado la vigilancia del gobierno y de las autoridades todas, ha llamado la atencion de los pueblos, y les imposibilita continuar conspirando como hasta ahora. Existiendo como existen las escandalosas infracciones de la Constitución que ellos cometieron, y siendo tan clara la nulidad de las leyes que dictaron, ningun otro sentido ni explicacion puede darse á todos sus actos, sino es el explicito terminante deseo de aniquilar y destruir enteramente las dos clases que hemos indicado, para sepultar despues el trono entre las ruinas de la patria.

Pero aun pretenden disimular estos perversos designios. Con pretexto de salvar las franquicias municipales y la libertad de imprenta, claman furiosos sin cesar para estraviar la opinion, y provocar la mudanza del gobierno, reproduciendo siempre las que apellidan ilegalidades en las elecciones; siendo así, que como hasta aquí ha demostrado la comision de actas, no se han presentado documentos legales para repudiar las que han sometido á la deliberacion del Congreso; justificando el cumulo de los exhibidos por la oposicion, que la verdadera ilegalidad está de su parte; porque con cartas particulares y documentos que ninguna fé merecen en juicio, querian reprobar los verdaderos actos de la legalidad.

Las hilaciones que siempre sacan de sus acalorados discursos, todas vienen á parar á los mismos principios. El clero: este es el blanco á donde asestan sus principales tiros: sin embargo, son muy dignas de notar las nuevas frases que el cabiloso *Eco* ha estudiado para canonizar la ley; no está bien dicho porque no hay tal ley. El decreto... tampoco puede llamarse decreto: lo apellidaremos el acuerdo *sedicioso y anárquico*, la resolucioi impia y anti eclesiástica, porque este es el único y verdadero nombre que puede y debe dársele. Para canonizar pues este acuerdo ó resolucion y satirizar el proyecto de contestacion al discurso de la corona que se presentó al Senado usa esta peregrina frase: "No dice mas adelante este documento que se cumpla la ley que estinguí en profecía la contribucion del diezmo; pero pide para el culto y clero nuevas asignaciones que le saquen del estado precario en que se encuentra," &c.

Puestas en alambique y sacada la esencia de estas y otras expresiones del artículo que combatimos, resulta que por propia confesion del *Eco* no hay tal ley de estincion de diezmos; porque si la ley á que alude es profética, no sabemos cuando tenia su cumplimiento; y aun siendo profecía puede dejar de cumplirse. Jonas profetizó su destruccion á Nínive dentro de cuarenta dias, y no se verificó: por consiguiente mientras no se verifica el cumplimiento de la profecía estamos como ántes, quiere decir, que real y verdaderamente debe pagarse el diezmo porque la estincion no es mas que profética.

Llegue en hora buena su tiempo, no seremos nosotros los que nos opongamos; pero si decimos ahora, y diremos siempre, que el culto debe tener una dotacion no solo decente sino esplendida y magestuosa; porque el culto se dá á Dios, y á Dios todo se le debe. El clero la debe tener correspondiente á su clase porque es indispensable que en el clero haya sus graduaciones como las tienen todas las demas clases del estado; y los obispos particularmente y los curas párrocos no basta que las tengan decentes, es preciso que las tengan abundantes; porque la casa del cura y del obispo son las casas de los pobres; es forzoso que se les dé para socorrer las necesidades de los fieles. La iglesia y el clero tienen cosas muy sagradas, que deben de respetarse mas de lo que al *Eco* se le figura; y que un congreso de legos de ningun modo debió invadir, miradas precisamente bajo el aspecto económico-político.

La anarquía é ilegal abolicion del diezmo sin prevenir como se debía sus funestos resultados, ha causado males sin cuento que no tienen fácil remedio. Ha atacado propiedades muy sagradas, establecido mientos muy piadosos, y ha privado á miles de pobres de la subsistencia y de la vida. La ilustracion

pública ha sufrido un notable descalabro; la agricultura cuantiosas pérdidas; y sobre todo se ha desolado la guerra mas atroz á los pobres, no solo á los mendigos, sino mas particularmente á los de solemnidad y á los de la clase media; en términos de que el dia que el pueblo abra los ojos, y llegue á palpar estas evidentes desgracias, no queda progreso ni para una merienda de chicos.

Estas y otras materias que trata muy ligeramente el *Eco*, necesitan un exámen muy profundo, y mucho mas dilatado de lo que permite la estension de un artículo periodístico: sin embargo contestaremos con el mayor gusto siempre que se impugnen nuestras doctrinas, que aunque propuestas con ligereza no dejan de convencer al que libre de preocupaciones se detenga á meditarla.

Nosotros pues, sin meternos á profetas, hemos anunciado lo que pide y desea el *Eco*; y creemos que no nos equivocaremos si le profetizamos que sus deseos no se verán cumplidos, porque está escrito por quien sabe y puede mas que el *Eco*, *portas inferi non prevalebunt adversus eam*.

VARIETADES.

ACUSACION

CONTRA EL CONDE DE TORENO,

FORMALIZADA

por el Estudiante.

En la que se demuestra que el Sr. Conde no debia sentarse en los bancos del Congreso.

Imposible pareceria si no se viera, que al cabo de tantos años como ha que se inventó el admirable artificio de los sistemas representativos, tenga todavía tantos y tan ciegos adversarios como tiene, que se niegan á la evidencia de sus grandisimas ventajas. Verdad es que otro tanto ha sucedido siempre en este mundo con todos los inventos é instituciones útiles. De la *inculca*, por ejemplo, dicen algunos que es inmoral y fomentadora del vicio, y para probarlo usan de un sutilísimo argumento. El hombre, dicen, y la muger, á quien el demonio tienta é incita á cometer cierto pecado, no se resolverian á incurrir en él sino estuviesen seguros de la buena acogida que ha de hacer la sociedad al producto de su travestura; pero como lijos de temer por la futura suerte del ilegítimo fruto, ven esas casas de beneficencia dispuestas y preparadas para recibirle, y observan esa muchedumbre de nodrizas, hermanas de la caridad, médicos, dependientes y criados que están con los ojos fijos en el torno, ni mas ni menos que los administradores de correos en el buzón de las cartas, entran en ganas de dar ocupacion á aquella gente honrada, benéfica y caritativa, y en el momento ponen manos á la obra. Ahora bien; todo el que es ó ha sido pecador ó pecadora, sujeto á las sugestiones de la carne, sabe si está la cabeza para raciocinios cuando el mal pensamiento hace cosquillas, y si nadie tiene puestas la imaginacion y la memoria allá hacia la Escuela pia de abajo, cuando.....

Pues como iba diciendo, estas y otras cosas, conocidamente buenas, tienen quien las tache y repugne; de las *diligencias*, dicen los viejos, que es una molestia esto de no poder hacer alto y pasar la noche en el lugar que á cada uno le da la gana; del *vapor*, que es sacar las cosas de su quicio, que Dios no quiso que los hombres volaran como los pájaros, y que hay en la tal artimana propinqua y muy probable esposicion de romperse el alma si es por un camino, de irse á pique si es viage por agua, y de incendiarse en uno y otro caso. También hay quien dice que las *trabillas* son malas porque se rompen, que los *chanchos* conservan limpia la bota, y escusian mas la capa; que los *fósforos* traen mucho peligro de que se prendan fuego; que los *relojes chatos* no tienen visualidad ni lucimiento, que las *aceras* ó andenes levantados del piso de la calle, obligan con frecuencia á subir y bajar escaloncitos..... En fin, todo, todo lo bueno, todo lo apreciable, todo lo conveniente, ventajoso y útil tiene sus enemigos y sus argumentos en contra, mas ó menos fundados ó especiosos, como, pues, no los han de tener los gobiernos representativos? Y sin embargo sus ventajas son tan palpables como todos los españoles sabemos, si bien no las hemos palpado todavía: lo cual nada significa, porque también es palpable el gran Mogol, y yo, y tal vez ninguno de mis lectores, jamás le hemos puesto la mano encima.

Pues entre las infinitas cosas que trae de bueno este linaje de sistemas, una es el bullicio, el movimiento, la divertida zambra y algazara en que continuamente están los pueblos. Cada año una revolucion, cada mes una mudanza, cada semana un motin, cada dia un acontecimiento.... Y esta variedad prodigiosa de sucesos, todos inesperados, todos ruidosos, todos públicos, entretienen la vida de manera que no puede uno figurarse en qué emplearian el tiempo nuestros progenitores los dias que no fueran de semana Santa, de Carnaval, de Pascua, del Corpus, de feria, de toros, de boda ó de ajusticiado. Restados estos dias notables en los 365 que tiene el año, los demás se verian condenados nuestros buenos abuelos á dormir de noche, bostezar de dia, y tener siempre los nervios

entumecidos, y la sensibilidad con musgo, y el ánimo, de puro quieto, en profundísima modorra.

Diferente es ahora nuestra vida..... ¡Ay! ¡qué vida! lo espantable de hoy hace olvidar lo admirable de ayer, para que luego también venga a borrar su memoria lo terrible de mañana. Ya, por ejemplo, nadie se acuerda estos días en Madrid del alboroto de los días pasados en que veinte pillos insultaron a lo mas venerando y respetable de la nación, que es la reunión de sus representantes, a vista y presencia de las autoridades de Madrid y de la estatua de Cervantes, en las barbas de los defensores de la ley y el orden, que estuvieron allí como están los dos leones que adornan la fachada del Congreso, en actitud imponente, y amenazando tragarse toda la plazuela.

Todo aquello se ha olvidado, porque la novedad del día es la famosa acusación contra el conde de Toreno; y digo novedad, no porque la acusación sea nueva, ni sea siquiera acusación, pues que la fecha de la cosa es algo antigua, y la cosa no fué mas que una salida de tono del señor general Seoane, y no acusación en forma legal y admisible ni aun siquiera menudamente especificada, sino porque es especie resucitada ahora en la sesión del 8 con el objeto de impedir que el señor conde se sentase en los bancos del Congreso. Este fin no lo han logrado sus contrarios, ni mucho menos lo puedo yo lograr; pero nadie me ha de quitar por eso que en uso de mi derecho de escritor levante mi voz y acuse a S. E.

Si, españoles, el conde de Toreno está manchado con dos grandes crímenes imperdonables en nuestro país y en nuestra época, y por los cuales merece ser maltratado y aborrecido.

Estos dos crímenes son:

El ser hombre de dinero, y

El ser hombre de talento.

Ah! horror! La pluma tiembla despues de haber trazado con todas sus letras esos dos delitos horrendos! Parece imposible que la tierra sustente, y el cielo cubra a un malvado que se atreve a tener en tanta cantidad, talento y dinero: cosas tan aborrecidas en esta tierra como que nadie se cuida ni de cultivar el uno, ni de adquirir el otro.

Yo, pues, quiero formular una verdadera acusación, siendo el primer cargo que le hago el de ser rico. En vano será decirme que el conde de Toreno tiene y ha tenido siempre hacienda, que tiene y ha tenido siempre apoyo, crédito y relaciones con buenas casas extranjeras; que tiene y ha tenido siempre los conocimientos, el tino, la prevision, y hasta la osadía de un hábil especulador: pues que nosotros no sabemos como y cuando lo ha ganado, pues que ha sido ministro de Hacienda, tenemos derecho para decir pública y solemnemente que es mal adquirido su dinero.

Y luego ¿puede tolerarse que ese hombre gaste sus riquezas en comer bien, vestir con elegancia, adornar su casa y dar en ella bailes suntuosos? Aun si tuviera enterrados en un sótano montes de oro para entretenerse en recontarlos en el misterioso silencio de la noche, y él estuviese viviendo en un mal casucho, saliera a la calle con una levita mugrienta, y se alimentase de patatas con arroz, ya se le podría perdonar... pero, andar desparrramando todos los años muchos miles para que coman el platero, el ebanista, el broncista, el maestro de coches, el mercader de sedas, el fabricante de paños, el pintor, el escultor, el tallista, el sastre, el zapatero, el dorador... ¡Oh maldad! ¿quién podrá perdonar tamaña infamia? El que gastando así la plata y haciendo circular la moneda de alimento a la industria, fomento a las artes, grangeria al comercio, merece ser ahorcado: merece, pues, ser ahorcado ese malvado conde de Toreno.

Y no piense, no, disculpar su perverso proceder tratando benignamente a sus arrendadores, señalando pensiones a artistas pobres, aliviando la suerte de algunas familias desgraciadas, dando cuantiosas limosnas, manteniendo por tiempo dilatado a algunos miserables hambrientos... nada de eso puede espigar el crimen que comete en el hecho de ser rico: y prueba de ello, que algunas almas generosas a quienes el pífido conde ha hecho el desaguisado de prestarles sendas onzas, no han podido dispensarse de la obligación que en conciencia tenían de escribir contra el libelo infamatorio; y algunos ardientes patriotas a quienes el bribon del rico ha estado dando de comer en país extranjero, en donde se hallaban desvalidos, no han creído merecer el dictado de buenos liberales si no levantaban la voz para acusar al que los libertó de las garras del hambre y la miseria.

Y han hecho bien, si señores; porque no puede ni debe soportarse a pesar de eso, que en España haya un hombre que tenga lacayos vestidos a la inglesa y una vara de alfombra en la escalera de su casa. Por eso profanos odio mortal a todos los ricos y a todos los grandes: cuanto mas justa no será nuestra aversion contra este, que ademas de grande y rico, es hombre de influencia, una de las principales cabezas de su partido, temible en el consejo, formidable en la tribuna, y con probabilidades de ser, como ya ha sido, ministro?

¿Y que hizo ese hombre cuando fue ministro? Derribó los conventos para escandalizar al pueblo y enriquecer a cuatro logreros? ¿Saqueó los templos para colgar sus alhajas al cuello de una ramera? ¿Aumentó la deuda pública fraudulentamente con operaciones disparatadas? Hubiera hecho estas y otras cosas, y entonces no nos levantaríamos en masa para pedir su castigo: pero como ha hecho otras que deben de ser mucho peores, puesto que nadie las explica, mi opinion es que ruéde su cabeza en un cadalso.

Y no para aquí el estremo de su maldad inaudita, sino que se atreve ademas, siendo español, a ser hombre de claro ingenio, de vastos conocimientos, literato distinguido, historiador elegante, orador eminente, profundo político... ¡Ah! ¿No es esto insultar a nuestra ignorancia aun mas que su prosperidad insulta a nuestra holgazana pobreza? Sepa, sepa el señor conde que en un país donde cunden las ideas democráticas, la instrucción y el talento son impopulares. Y si no me creyere a mí, creará a un escritor moderno extranjero que dice así pintando el gobierno y las costumbres de los Estados Unidos de América.

"La asociacion de trabajadores formada en New-York bajo el nombre de Workies, ni aun disfraza su objeto; y es menester hacerle la justicia de que sus pretensiones son tan poco numerosas como terminantes. Impresas están en todos los periódicos de la ciudad, y fijadas en todas las esquinas. Los Workies piden una "educacion universal e igual", porque dicen que es un absurdo sostener que no hay clases privilegiadas, que no hay aristocracia de hecho en un país donde se tolera la superioridad de educacion." "Existe, dicen ellos, existe una aristocracia y de la de mas odiosa especie, cual es la aristocracia de los talentos, incompatible con los verdaderos principios democráticos de igualdad absoluta. (1)"

Considere, pues, el señor conde si añadiendo él a todos sus delitos el de ser hombre instruido, tendremos paciencia para tolerarle. Por este crimen fué arrojado del Estamento de Próceres el hombre distinguido a quien aludió en su discurso el pio Sr. D. Pio Laborda, como aspirando a que se repitiera el ejemplar. Por este son aborrecidos los Martínez de la Rosa, los Galianos, los Listas, los Reinosos, los Miñanos, los Donosos, y tantos y tantos otros. Si el señor conde hubiera dicho públicamente en un Congreso *mutandas mutandas*, si hubiera llamado filósofo a Danton, hasta pronunciando mal este nombre, si hubiera pedido licencia en un discurso para un poco de *metáfora* como cierto orador progresista, ó si escribiera diarios llenos de vulgaridades, chismes, desvergüenzas y porquerías, aun entonces nadie le acusaría de ministro impuro, de mal español y enemigo de su patria.

Concluyo pues diciendo que por todos estos conceptos es acusable el Conde de Toreno; y para probar que no debiera sentarse en los bancos del Congreso, me basta sin otras pruebas remitirme al juicio de mis lectores: ¿Qué harían VV. en el pellejo del conde?—Yo dar las gracias a los honrados asturianos que tantas veces me habian favorecido con sus votos, y quedarme a dos mil leguas de esta tierra bendita comiéndome mis rentas.—Por eso digo que no debia sentarse en el Congreso el señor conde.

—Pero y la vindicacion de la honra?

—La honra se recupera donde se pierde, y se pierde donde la hay, y la hay donde esa decantada opinion pública y sus atronadores órganos, no toleran las picardías notorias, ni acusan sin pruebas, ni atacan por espíritu de partido. Un diputado no tiene necesidad de vindicarse donde los hombres olvidan su dignidad para llenar de insultos a un enemigo con el lenguaje acalorado de las pasiones, en vez de pedirle cuenta de su administracion con el tono grave y mesurado de la justicia.—Esta opinion mia no es tampoco muy popular, pero como voy viendo que en esta tierra es impopular todo lo bueno, digo siempre la verdad sin interes, y sin miedo; y nunca se me dá un bledo de la popularidad.

EL ESTUDIANTE.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnicion y la Milicia nacional.—Gefe de día, la misma. —Capitan de hospital y provisiones el primer batallon de infantería de Marina.

Junta de Comercio.

Verificado el reemplazo de la mitad de los Sres. vocales de la Junta de Comercio de esta plaza, queda la espresada corporacion compuesta para el corriente año, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gefe superior político de la provincia, de los señores

- D. José Maria Lageira, vice presidente.
- D. Antonio Ariza.
- D. Marcos Zulueta.
- D. Juan Ruiz de Somavia.
- D. Manuel Rances y Fuentes.
- D. Francisco de Paula Urmeneta.
- D. Eledermo Carrera.
- D. José Maria Colom.
- D. Benito Picardo.
- D. José Lazo de la Vega.

Y por acuerdo del mismo cuerpo se hace público para conocimiento del Comercio y del vecindario en general. Cadiz 18 de Marzo de 1840.—José Maria Aguayo, secretario contador.

(1) Oidlo, oidlo, sabios, literatos, y artistas españoles: oidlo y estremeced al considerar la barbarie de los demócratas, niveladores de las riquezas y hasta de los talentos: este es aquí y en todas partes su horrendo catecismo.

S. Niceto, Ob. y Santa Eufemia.

El Jubileo está en la parroquia de Ntra. Sra. del Rosario.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	9 s. 0.	29,94.	NE.	Nubes.
Al mediodia.	11 s. 0.	29,95.	NE.	Celages.
Al p. el sol.	11 s. 0.	29,95.	NO.	Celages.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... a las 5 y 58 minutos de la mañana.
Se pone..... a las 6 y 2 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta a las 3 y 39 min. de la madrugada.
Primera baja a las 9 y 47 min. de la mañana.
Segunda alta a las 3 y 55 min. de la tarde.
Segunda baja a las 10 y 3 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 19 de Marzo de 1840.

Hombres.....	0
Mujeres.....	1
Niños.....	2
Niñas.....	0
Total.....	3

ANUNCIOS.



Féros, Bosch, Vidal y Salas Fernandez, donde se halla abierta la suscripcion a la misma y a las siguientes:

Medicina.

Los Sres. suscritores al tratado completo de anatomía, escrito por el B. Boyer, podrán pasar a recoger el cuaderno tercero del tercer tomo.

Química.

Los Sres suscritores al tratado elemental de química aplicado a la medicina, farmacia, agricultura, artes e industria podrán pasar a recoger el cuaderno cuarto del tomo segundo.

Se admiten suscripciones a los sepulcros del siglo 18 y biografía de los hombres mas célebres que florecieron en el pasado siglo.

Nueva historia de la Grecia, con su descripción geográfica, dos tomos en 8.º, encuadernado a la inglesa, en 18 rs.

Se halla abierta la suscripcion para el nuevo drama titulado, Las sociedades secretas de Alemania a 8 reales.



CARRUAJES PARA MADRID.— Los de la propiedad de D. José Arpa parten de esta ciudad el día 24 del actual, de Jerez el 27 y de Sevilla el 1.º para reunirse en Bailén a la escolta destinada por el Gobierno para convoyar las procedencias de Andalucía. Va una góndola de 15 asientos, y en las galeras no se admite mas número de pasajeros que el señalado con repetición y a los precios marcados. Se despachan en esta ciudad, plaza del Cañon núm. 32, oficina de Berdugo; en Jerez plaza de Plateros, despacho de carruajes del mismo Berdugo, y en Sevilla, plazuela de Villacís, conocida por cochera de Pineda, número 5.—Juan Ruiz Monsalvo.



CARRUAJES PARA MADRID.— Los de la propiedad de Don Benito Ferrer y hermano saldrán de esta ciudad el 24 del corriente para reunirse el 1.º de Abril próximo en Alcalá de Guadaira con los que despachen de Sevilla.

Se admite carga y pasajeros en esta ciudad, en la casa y despacho de los citados Ferrer, calle de la Aduana frente a la misma, y en Sevilla en la de Bayona, número 31.

En la tienda Honda, situada calle de la Amargura, esquina a la de San Pedro, núm. 101, frente a la ventana de la Cerería, se ha recibido una partida de piezas de platillas negras de calidad fina, buen negro y flexible, propia para las tunicas de los Penitentes de la procesion del Santo Entierro y para toda clase de forros, al baratísimo precio de 3 rs. vara. También se ha recibido en dicho establecimiento un gran surtido de creas, bretañas y lienzo de todas clases que se van a realizar con mucha equidad.

PARTE MERCANTIL.



BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.
De Villagarcía y Vilanova de Pertinac, goleta española S. Telmo, José Morell, con habichuelas y huevos en 2 días.

De Huelva un mistino con chacina, y de Ayamonte un falucho con pescado. De Sevilla una tartana con 1.100 fanegas trigo y 15 botas aceite.

SALIDOS.

Los dos bergantines ingleses salidos ayer son:
El Expres, c. R. James, con carbon de piedra para Corfu.

El bergantin goleta Dirk Heltereich, c. J. Kinnon con sal para Terranova.

Hoy bergantin uruguayano Maria Catalina, Francisco Trueco, para Montevideo con lo que trajo y sal.

Bergantin ingles Harmony, George Miffert, para Terranova con sal.

Bergantin español S. Agustin (a) el Paquete de Villagarcía, D. Manuel Garcia, para S. Sebastian con sal.



Para las ISLAS CANARIAS. El 27 del corriente dará a la vela para aquel punto el nuevo mistico español BUEN MOZO, fortado y clareado en cobre su capitán D. Blas Oroseo; admite un resto de carga y pasajeros para los que ofrece buena comodidad en su espaciosa cámara y el trato que acostumbra. Lo despacha D. Luis Crosa, casa de las cinco Torres, núm. 135.

VAPORES EN- TRE CADIZ Y el Puerto de Santa Maria. Viajarán en los dias y a las horas que siguen, previéndose que estas salidas podran ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

VIERNES 20.

12^h del dia. | 11 de la mañana.
4 de la tarde. | 2^h de la tarde.

SABADO 21.

1 del dia. | 11^h de la mañana.
4 de la tarde. | 2^h de la tarde.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio le impide regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.

El BETIS saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 21 del corriente a las 8^h de la mañana.

Se despacha en la factoria calle del Molino, n.º 108.

El GUADALQUIVIR saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 21 del corriente a las 8^h de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos atropas de equipaje pagando por lo que exceda a razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz, para seguir de allí a Sevilla, tendran gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete a la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagaran pasaje del Puerto a Cádiz en los mismos vapores de la compania. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto a la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buques.

Teatro Principal.

El Sábado 21 se ejecutará la comedia en un acto titulada EL HOMBRE GORDO: seguirá un intermedio de baile, y despues la compania gimnastica hará varios ejercicios enteramente nuevos, entre ellos el brazo de Sanson y la Herrería de Vulcano. A continuacion un divertido sainete, y se concluirá con los ejercicios Orichalcón, el Pruchinela, la lucha de los gladiadores romanos y la gran subida de Hércules.

Es última función de abono.

PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA DE CADIZ EL DIA 19 DE MARZO DE 1840.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Algodon de Filipinas, quintal, pfs....	á	
De la Guayana.....	á	
De Cuba.....	á	18
De Puerto-Rico.....	á	18
De Cartagena.....	á	12 ¹ / ₂
Añil, flor de Guatemala, en tierra, libra, rpta.....	21	á 22
Sobre.....	19	á 20
Corte.....	12	á 18
De China surtido.....	11	á 12
Azúcar de la Habana, ¹ / ₂ y ¹ / ₂ surtido arroba en depósito, rpta.....	17	á 18
Blanco solo.....	19	á 20
Terciado solo.....	15	á 16
De Filipinas, en tierra.....	13 ¹ / ₂	á 14
Bálsamo del Perú, libra, en depósito rvn.....	á	
Cacao de Caracas, fanega de 110 lb. en tierra, pfs.....	25	á 30
De la Costa, id. id.....	17	á 18
De Guayaquil, id. id.....	11 ¹ / ₂	á 12
Café de la Habana en depós. ql. pfs....	11	á 12
De Puerto Rico, id. id.....	12	á 13
Caoba, coto de Burgos, en tier. pfs.	10	á 12
Carey de la Habana, en tier., lb. pfs.	8	á 10
De Filipinas, id. id.....	á	6
Cascarilla de Guanuco, en tier. lb. rs.	á	
Calisaya.....	á	20
Loja superior.....	20	á 26
Provinciana.....	5	á 6
Huamates.....	4	á 6
De Cartagena.....	á	
Cebadilla, libra, rvn.....	á	
Cueros de B. A. en dep. lib. ctos....	á	30 ¹ / ₂
Grana corriente, en tier., arb., ps....	34	á 40
Jalapa, quintal, en id. pfs.....	48	á 50
Palo Campeche, en dep., ql. rvn.....	40	á 42
Brasilete, en tierra, ql. pfs.....	á	
Sibucan en tierra, quintal, rvn.....	á	
Pimentón de Tabasco, libra, cuartos..	á	
Polvo de grana, arroba, ps.....	á	
Raiz de Ratania, en tierra, libra, rvn.	5	á 6
Zarza de Honduras, en tier. arb. pfs.	á	
De la Costa, id. id.....	6 ¹ / ₂	á 7

FRUTOS Y EFECTOS ESTRANEROS.

Alquitran de Suecia, bar., abor. pfs.	á	5
Arco de fierro ingles, en depósito, quintal ingles.....	65	á 70
Bacalao de Terranova, ab., ql., rvn..	á	
Bramantes floretes vara rvn.....	7	á 14
Dichos crudos, id., vara, cuartos	43	á 48

Brea de Suecia, abordo, barrica, pfs.		
Breñañas legiti., anchas en tier. rvn..	70	á 105
Dichas legitimas angostas.....	45	á 75
De Irlanda anchas,.....	39	á 45
De id. angostas.....		
Canela de Holanda de prim. en tier., lb. rvn.....	47	á 48
De segunda, id.....	36	á 42
De China, id.....	4	á 4 ¹ / ₂
Cañamazos pieza, id. pfs.....	8	á 9
Clavos de comer, en tierra, libra, rvn..	9 ¹ / ₂	á 10
Creas de Hamb., pieza, en tierra pfs.	16	á 24
De Irlanda enrolladas, vara, rvn.	5	á 5 ¹ / ₂
Cregüelas segun clase, vara, cuartos.	22	á 38
Cremor libra, en tierra, rvn.....	á	5 ¹ / ₄
Duelas del Norte América para pipas ab. cada 1200 pfs.....	90	á 92
De Hamburgo en dep.....	450	á 455
Hoja de lata, en tierra, caja, pfs....	14 ¹ / ₂	á 17 ¹ / ₂
Lonas de Rusia, primera y segunda, en tierra, pieza pfs.....	21	y 25
Lonetas de Rusia, en tier., pieza, pfs.	13	á 15
Mahones de 8 varas, pieza rvn.....	á	27
Manteca de Hamburgo, abordo, lb., ctos.....	á	
Platilla de Hamb., pieza, pfs.....	8	á 10
Queso de bola, ab. ql. pfs.....	á	
Ruanes de Silesia, vara, rs.....	6	á 7
Idem de Irlanda.....	6 ¹ / ₄	á 8 ¹ / ₄
Té perla en tierra, libra, rvn.....	22	á 24
Idem Hison, id. rvn.....	á	20

FRUTOS Y EFECTOS DEL REINO.

Aceite ab., arroba, rvn.....	á	
Dinho nuevo.....	36	á 37
Aguardiente esp. de Cataluña de 35 grados, bota abordo pfs....	á	66
De 58 p. ² / ₃ barril de 4 ¹ / ₂ ar. pfs.	á	8
Idem ¹ / ₃ y ² / ₃ garrafon, rvn.....	á	
Almendras de Valencia, ab. qtl. pfs....	á	17
De Mallorca, id. id.....	á	
Arroz de Valencia, ab. arroba, rvn.	22	á 25
Azafran, libra rvn. en tier.....	95	á 97
Azogue, quintal, pfs.....	á	87
Cañamo, en tier., ar., rvn.....	60	á 70
Cebada, fanega, ab. rvn.....	18	á 19
Cera blanqueada, en tierra, libra rvn.	7	á 7 ¹ / ₄
Frijoles ab. arroba, rvn.....	13	á 15
Del Pinet, abordo.....	22 ¹ / ₂	á 24
Garbanzos, abordo, fanega rvn.....	44	á 74
Jabon duro de Málaga y Sevilla, ab. quintal, pfs.....	á	8
De Mallorca, id. id.....	á	8

Jabon blando de Mallorca.....	5 ¹ / ₂	á 6
Jarcia del Reino, en tierra, qtl., pfs.	17	á 19
Lonas de id., pieza, pfs.....	á	20
Manteca de Asturias, en tier., lib. ctos	33	á 34
Papel de Cataluña superior, cada resma, en tier., rvn.....	58	á 70
Florete.....	40	á 56
Medio florete.....	22	á 28
De estraza.....	10	á 10 ¹ / ₂
Plomo, abordo, quintal, rvn.....	65	á 66
Sal despachada, lastre, ab. rvn.....	á	76
Trigo de Jerez, fanega, abordo, rvn.	42	á 48
De Sevilla id.....	42	á 48
Del Obispado en tierra.....	42	á 44
Vino tinto de Cataluña, ab. bota pfs.	á	18
De Málaga dulce, id. pfs.....	á	32
Barril de carga de 4 arrobas...	á	6

CAMBIOS.

Descuento de letras.....	5 ¹ / ₂	á 7 p 3
Idem de pagarés.....	7	á 10
Madrid á 90 dias.....		
á 60 dias.....		
á corto.....	1	á 3 p 3 benef.
Barcelona en pfs. á 8 d. v....	3	p 3 benef.
Valencia á corto.....	1	á 1 p 3 benef.
Bilbao á corto.....		
Coruña á corto.....		
Sevilla á corto.....	3	á 1 ¹ / ₂ p 3 benef.
Santander á corto.....	1	p 3 benef.
Granada á corto.....	1	p 3 queb.
Alicante á corto.....	par	papel.
Málaga á corto.....	1	á 3 p 3 benef.
Londres.....	38	
Paris.....	80 ¹ / ₄	nominal.
Amsterdam.....		
Hamburgo.....		
Génova.....		
Gibraltar á 90 d.....		
Id. á 8 dias v.....	1	p 3 queb.

FONDOS PUBLICOS.

Titulos del 5 ant. con cupon v.....		
Id. id. nuevos id. id.....		
Id. id. con cup. cor.....	28	p 3 plata.
Id. del 4 con cupon.....	23	plata.
Vales no cons. dev.....	60	pfs. papel.
Cert. no pres. ant. al 1.º Mzo. 1836 9 p. 3		plata.
Dichas post.....	6 ¹ / ₄	plata.
Devueltas.....		
Cupones vencidos.....	18 ¹ / ₂	plata
No consolidados, presentados.....		
Billetes del Tesoro.....		
Idem de los 200 millones.....		